

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 01-019-00000018B-2015/SAT-H

Ayacucho, 22 de enero de 2015

EL GERENTE GENERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE HUAMANGA.

CONSIDERANDO:

Que, el Servicio de Administración Tributaria de Huamanga, en adelante SAT-Huamanga, es un Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Provincial de Huamanga, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 039-2007-MPH/A, del 05 de septiembre del 2007, se creó el SAT-Huamanga dándose por aprobado su Estatuto Institucional y el Reglamento de Organización de Funciones (ROF), mediante Ordenanza Municipal N° 002-2012-MPH/A, y su modificatoria, la Ordenanza Municipal N° 012-2012-MPH/A;

Que, el artículo 7º del Estatuto y el ROF del SAT-Huamanga, establece como funciones principales de la Gerencia General la aprobación y establecimiento de la política general institucional con arreglo a la política general de la Municipalidad Provincial de Huamanga; dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la institución; emitir Resoluciones de Gerencia General, entre otras;

Que, el artículo 3º del Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, Decreto que aprueba el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, establece en el numeral a) y b) que es obligación de la máxima autoridad adoptar las medidas necesarias que permitan garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública dentro de su competencia funcional, asimismo señala dentro de sus obligaciones es designar a los funcionarios responsables de entregar la información de acceso público.

Que, el artículo 4º del mismo marco normativo establece que, las Entidades que cuenten con oficinas desconcentradas o descentralizadas, designan en cada una de ellas al funcionario responsable de entregar la información que se requiera al amparo de la ley, con el objeto que la misma pueda tramitarse con mayor celeridad. La designación del funcionario responsable de entregar la información se efectuara mediante resolución de la máxima autoridad de la entidad.

Que, en ese sentido mediante la presente se procede a designar como funcionario responsable de entregar la información de acceso público del Servicio de Administración Tributaria de Huamanga, al colaborador Lic. Adm. Artemio Humberto de la Cruz Araujo, quien deberá cumplir con la función asignada, de acuerdo a los parámetros establecidos en la normatividad vigente;

La Gerente General del Servicio de Administración Tributaria de Huamanga, SAT-H, en uso de las facultades que le confiere la Resolución de Alcaldía N° 001-2015-MPH/A;

SE RESUELVE:

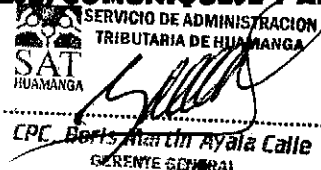
ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR al colaborador **LIC. ADM. ARTEMIO HUMBERTO DE LA CRUZ ARAUJO**, como Responsable entregar la información de acceso público del Servicio de Administración Tributaria de Huamanga, debiendo asumir el cargo con las obligaciones y responsabilidades inherentes al mismo, a partir de la notificación de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al responsable del portal transparencia del SAT-H, la difusión y publicación de la presente en el Portal Electrónico de Transparencia de la Entidad, con las formalidades de Ley.

ARTÍCULO TERCERO.- COMUNICAR al colaborador y los demás órganos competentes de la Entidad para su debido cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

C.C.
Archivo



SERVICIO DE ADMINISTRACION
TRIBUTARIA DE HUAMANGA
SAT
HUAMANGA
CPC. Boris Martín Ayala Calle
GERENTE GENERAL